

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE **RADIODIFUSORA ONDACERO S. A.**

1. ANTECEDENTES.- RADIODIFUSORA ONDACERO S. A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Agosto del 2000; aprobada mediante Resolución No. 2639 de 21 de Septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de Octubre de 2000.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de reforma de estatutos de RADIODIFUSORA ONDACERO S. A. otorgada el 17 de noviembre de 2011 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000028** de **4 de enero de 2012**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor RENÉ GONZALO ENDARA MONTÚFAR en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y, PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000028** de **4 de enero de 2012** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma de estatutos de RADIODIFUSORA ONDACERO S. A. **y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros**, respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas de RADIODIFUSORA ONDACERO S. A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

EXTRACTO

RADIODIFUSORA ONDACERO S.A.

- 2 -

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil,..."

Quito, 4 de enero de 2012



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

 FAP/EAdB.
EXP. 89826
Tr. 01.1.11.001580

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.